

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27828 MURCIA

EDICTO

Doña Ana Isabel Gonzalez Peinado, Letrado de La Administración de Justicia de JDO. de lo Mercantil N.º 2 de MURCIA, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en SECCIÓN I declaración concurso 476 /2017 seguido en este órgano judicial y con NIG 30030 47 1 2017 0000521 se ha dictado en fecha 9/5/ 2018 auto de declaración de concurso de Climatizaciones Guadalentín, S.L., con CIF B30864797, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Fundición, N.º 12, Entresuelo 7, Edificio Milenium, CP 30870 Mazarrón.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a AMS JURIST&CONSULTING, S.L.P., CON CIF B54821111 y con domicilio en calle Portugal, n.º 8, entresuelo derecha, CP 03003 Alicante, con teléfonos 965209177 y 657241722 y mail administracion@amsconsultores.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 15 de mayo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180033332-1